 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 1 de 7

1. Generalidades


Acta N°	0003	Fecha	20-09-2023	Hora	9:30 am
Lugar	Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios				
Asunto	Primera sesión de comité evaluador de proyectos con destinación para acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)				
Objetivo	Realizar la Primera sesión de comité evaluador de proyectos con destinación para Acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Indira Ojeda Camargo	Subdirectora - Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
Raúl Fernando Claro Toloza	Delegado- Departamento Administrativo de Planeación Municipal
María Isabel Yáñez Blanco	Delegado-Subdirección Administrativa de Desarrollo Socio Económico
José Fernanda Cañas Uribe	Delegado-Secretaría de Hacienda
Guillermo Pérez Guarnizo	Secretario- Secretaría de Tesoro
Ingrid Linares	Subsecretaria de Medio Ambiente

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Javier Sánchez Díaz	Funcionario-Secretaría de Hacienda
Johana Sirlene Beltrán Toscano	Profesional de apoyo- Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
Juan Andrés Peñaloza Galvis	Profesional de apoyo- Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
Leidi Geraldin Castro Torrado	Técnico operativo- Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
Johan Jesús Porras Velandia	Profesional de apoyo- Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
Shaaron Adela Álvarez Afanador	Profesional de apoyo- Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 2 de 7


4. Orden del día

1. Verificación de quorum
2. Revisión de la agenda
3. Capacitación al comité evaluador por parte del Ministerio de vivienda ciudad y territorio.
4. Socialización del Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto del 2023 *"Por el cual se conforma el comité de implementación del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT para el municipio de San José de Cúcuta acorde a lo establecido en el decreto 802 de 2022.*
5. Socialización de recursos disponibles para los proyectos presentados con destinación de los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)
6. Socialización del instrumento de evaluación para los proyectos presentados con destinación para acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)
7. Entrega del link del drive con proyectos presentados en el 2022-2023 con destinación para acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)
8. Otros
9. Finalización de la sesión

5. Desarrollo

La Subdirectora, de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.2.7.10. del **Decreto 802 de 2022** *"Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones"*, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se establece la responsabilidad de los Municipios en la evaluación de los proyectos radicados para acceder al incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Cúcuta; realiza la convocatoria del comité evaluador para el IAT como lo establece el Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto del 2023 *"Por el cual se conforma el comité de implementación del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT para el municipio de San José de Cúcuta acorde a lo establecido en el decreto 802 de 2022"*, que estará a cargo de verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos radicados ante esta Subdirección.

En donde el mencionado Comité lo conforman:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 3 de 7

ARTÍCULO 4º. INTEGRANTES, INVITADOS PERMANENTES Y OCASIONES DEL COMITÉ: *El Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos del Municipio de San José de Cúcuta, está conformado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Subdirección Administrativa de Desarrollo Socio Económico, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Tesoro, Secretaría General, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretaria de Medio Ambiente, o su delegado quienes concurrirán con voz y voto.*

Parágrafo 1: *El Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos del Municipio de San José de Cúcuta, será presidido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, o a quien delegue; en su ausencia será presidido por la Subdirección Administrativa de Desarrollo Socio Económico, la secretaria técnica quedara a cargo de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios.*

Parágrafo 2: *En caso de ausencia definitiva de alguno de los miembros del Comité - IAT quedara como delegado con las mismas funciones del titular, el servidor público encargado y/o designado mediante acto debidamente protocolizado.*

Parágrafo 3: *Siempre podrán ser invitados los servidores públicos, contratistas o cualquier tercero cuya presencia se considera pertinente por tener conocimiento o relación con el asunto a tratar.*

Parágrafo 4: *La asistencia a las sesiones por parte de los miembros del Comité – IAT y de los Secretarios de Alcaldía Municipal es de obligatorio cumplimiento.*


1. Citando los parágrafos del **ARTÍCULO 4º** del Decreto **Municipal 0144 del 14 de agosto del 2023**, se procede a realizar el llamado a asistencia y solicitar autorización para grabar la sesión.

Se manifiesta la ausencia de las siguientes dependencias:

- Secretaria General
- Secretaria de Desarrollo Social

2. Realizada la verificación del QUORUM se procede a realizar la revisión de la agenda, en donde los integrantes manifiestan estar de acuerdo.


3. Se prosigue a la Socialización del Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto del 2023, *"Por el cual se conforma el comité de implementación del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT para el municipio de San José de Cúcuta acorde a lo establecido en el decreto 802 de 2022, por parte de la Abogada Externa de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Johana Sirlene Beltrán Toscano.*

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 4 de 7

4. Se realiza la Socialización de recursos disponibles para para los proyectos presentados con destinación para acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), por la funcionaria de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Leidi Geraldin Castro Torrado.
5. A continuación, se realiza la Socialización del instrumento de evaluación para los proyectos presentados con destinación para Acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), por parte del profesional de apoyo de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Juan Andrés Peñaloza Galvis.
6. Se realiza la Entrega del link del drive con proyectos presentados en el 2022-2023 con destinación para Acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), al comité evaluador, por parte de la secretaría técnica de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios.
7. Realizando el cumplimiento de la agenda se definen por parte de los integrantes del comité lo siguientes puntos:
 - Realizar la revisión de lo facturado y recaudado por el prestador VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER SA ESP, por el concepto del incentivo de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos (IAT), por para de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, y de igual forma realizar la revisión de las proyecciones anuales del recaudo en cada vigencia.
 - Solicitar al prestador VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER SA ESP, dar cumplimiento a lo definido en el DECRETO 802 del 2022, en sus artículos:

Artículo 2.3.2.7.7. Deber de Información al municipio o distrito. *El prestador previo al traslado de los recursos a la cuenta del IAT deberá informar al municipio o distrito el valor efectivamente recaudado.*

Artículo 2.3.2.7.8. Recaudo de los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT). *Las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables deberán cobrar y trasladar los recursos recaudados por este concepto a la cuenta de que trata el artículo 2.3.2.7.6., de este capítulo.*

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 5 de 7


PARÁGRAFO 1. El traslado a la cuenta designada por el municipio o distrito deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario del mes siguiente al recaudo, de acuerdo con la periodicidad en la facturación.

- Conformación del equipo técnico (*Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Subdirección Administrativa de Desarrollo Socio Económico, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretaria de Medio Ambiente*) y financiero (*Secretaría de Hacienda, Secretaría de Tesoro, Secretaría General*), para la revisión de los proyectos.
- Se consolidará la evaluación de los diferentes equipos (técnico y financiero) en sesión de comité evaluador para la elegibilidad y aprobación de los proyectos presentados para acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT).
- Los proyectos elegibles y a los que se les asignen recursos, los recursos disponibles serán los de las vigencias anteriores del año en que se presente el proyecto.
- El seguimiento de la implementación de los proyectos aprobados lo realizará la *Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios*.
- Solicitar concepto técnico a la oficina jurídica para definición en la entrega de los recursos a los proyectos elegibles y con asignación de recursos, por parte de la secretaria de hacienda y tesorería municipal.

Siendo las 11:25 am, del 20 de septiembre del año en curso, sé finaliza la sesión.

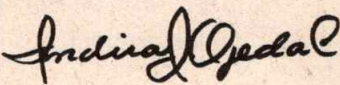
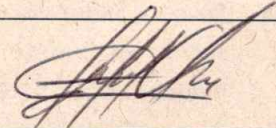
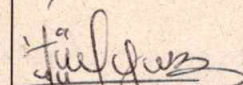
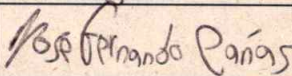

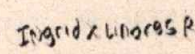
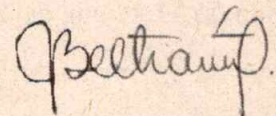

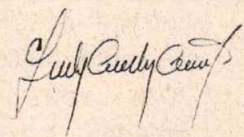
6. Compromisos


N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	Convocar segunda sesión del comité evaluador IAT.	Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos	04 de octubre del 2023
2	Entrega del link del drive con proyectos presentados en el 2022-2023 con destinación para Acceder a los Recursos Provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos	22 de septiembre del 2023

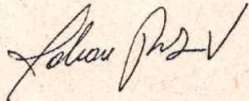
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 6 de 7

de Residuos Sólidos (IAT) por correo electrónico a los integrantes y dependencias del comité evaluador.		
---	--	--

7. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo	Firma
Indira Ojeda Camargo	Subdirectora - Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	
Raúl Fernando Claro Toloza	Delegado- Departamento Administrativo de Planeación Municipal	
María Isabel Yáñez Blanco	Delegado-Subdirección Administrativa de Desarrollo Socio Económico	
José Fernanda Cañas Uribe	Delegado-Secretaría de Hacienda	
Guillermo Pérez Guarnizo	Secretario- Secretaría de Tesoro	 <small>Firmado digitalmente por Guillermo Pérez Guarnizo Fecha: 2023.10.03 16:45:36 -05'00' Versión de Adobe Acrobat: 2023.006.20320</small>
Ingrid Linares	Subsecretaria de Medio Ambiente	
Javier Sánchez Díaz	Funcionario-Secretaría de Hacienda	
Johana Sirlene Beltrán Toscano	Profesional de apoyo-Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	
Juan Andrés Peñaloza Galvis	Profesional de apoyo-Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	
Leidi Geraldin Castro Torrado	Técnico operativo-Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 7 de 7

Johan Jesús Porras Velandia	Profesional de apoyo- Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	
Shaaron Álvarez Afanador	Profesional de apoyo- Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	Shaaron Alvarez.
Javier Sánchez Díaz	Funcionario-Secretaría de Hacienda	



COMUNICACIÓN INTERNA

LISTA DE ASISTENCIA INTERNA

Código: PE-02-02-F4
 Versión: 03
 Fecha: 03/08/2022
 Página 1 de 1

Fecha	Horario	Hora de Inicio	Hora fin	Responsable	Nombres y Apellidos	Cargo o Profesión	Entidad o Dependencia	Número de Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Mercedes	20. Septiembre	09:30 am								
Lugar										
Tema	COMITE IAT.									
<p>En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta para que estos sean incorporados en su base de datos con las siguientes finalidades: gestión y difusión de actividades, asuntos corporativos, procedimientos administrativos y utilización de imágenes y videos de las actividades en las que usted se registra. Así mismo, le informamos que en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercer los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y revocar la autorización, mediante comunicado escrito dirigido a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.</p>										
N°										
1	Raul Fernando Clard T.	Subdirector.	DAPM	304405412	raul.clard@alcaldia.cucuta.gov.co					
2	GUILLERMO PENAL	Secretaria	TEORO	216435744	gpenal@alcaldia.cucuta.gov.co					
3	Miguel Ángel Yáñez Blanco.	Contratista	DAPM.	314603394	mianchez@panaceas.com					
4	Franco A. Sánchez Díaz	Pro. Especializado	Sub. financiero	3016732970	franco.sanchez@alcaldia.cucuta.gov.co					
5	Josefina Carolina Yáñez	Asesor Jurídico	Ser. Hacienda	373802332	josefina.yanez@alcaldia.cucuta.gov.co					
6	Jhon. A. Pinobola V.	Cont. S.SSPD	S.SSPD - DAPM	310397097	john.pinobola@alcaldia.cucuta.gov.co					
7	Johanna Silvana Beltrán	Abg. Ext.	S.SSPD - DAPM	313448294	silvana.beltran@alcaldia.cucuta.gov.co					
8	Sharon Alvarez Afanador	Abogada S.SSPD	S.SSPD - DAPM	311213647	sharon.alvarez@alcaldia.cucuta.gov.co					
9	Selva Parra Velasco	Cont. S.SSPD	S.SSPD - DAPM	312373010	selva.parra@alcaldia.cucuta.gov.co					
10	INGRID LINARES R	Cont. SMA	Sub. Medio Amb	3214612019	ingrid.linares@alcaldia.cucuta.gov.co					
11	INDIRA GONZALEZ	Subdirectora	DAPM - Alcalde	301767523	indira.gonzalez@alcaldia.cucuta.gov.co					
12	Jordi González Cuervo Tomado	Tec. Operativo	SSPD	320119944	jordi.gonzalez@alcaldia.cucuta.gov.co					
13										
14										

Capacitación
 Comité X

